

ENTIDAD LOCAL MENOR DE AZABAL***ANUNCIO. Aprobación inicial sobre transferencia de créditos Ejercicio 2015***

La Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Azabal, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de julio de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto del Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2015.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Azabal a 3 de julio de 2015.

EL ALCALDE

Isidro Alonso Herrero

4322